

Argandoña

# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 269-2012-J-OPE/INS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 AGO. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 209-2010-J-OPE/INS de fecha 31 de agosto del 2010 modificada por la Resolución Jefatural N° 092-2011-J-OPE/INS de fecha 19 de abril de 2011; se establece la conformación del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS para el periodo 2010-2012, estando como Secretario, el Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez, en su calidad de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2012-J-OPE/INS de fecha 06 de enero del 2012 se da por concluida la designación del Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez en el cargo de Director de Sistema Administrativo II- Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración, nivel F-3, designando en su reemplazo a la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri;

Que, el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, en lo referido a su constitución y organización señala, entre otros, que el **Director Ejecutivo de Personal o quien haga sus veces, actuará como Secretario del Comité;**

Que, la Superintendencia de Registros Públicos – SUNARP, al momento de realizar el registro de la nueva conformación del CAFAE, ha requerido se emita una Resolución que señale la remoción como miembro del CAFAE/INS 2010-2012 del Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez en el cargo de Secretario y la designación en su reemplazo de la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri;

Que, en este sentido, con el fin de levantar las observaciones planteadas corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la Visación del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, los Estatutos y el Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, artículo 17° de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y; en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



K. ECHEGARAY A.



M. BARTOLO M.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-Dar por concluida** con eficacia al 06 de enero del 2012, la designación del Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez en el cargo de Secretario del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS; **designando** en su reemplazo a la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri, Directora de Sistema Administrativo II- Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración, nivel F-3; convalidando los actos efectuados por la misma hasta la fecha.

**Artículo 2º.-** Notificar de la presente resolución al Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, a la representante designada y al representante saliente, asimismo, remítase una copia de la presente a los legajos personales y al Órgano de Control Institucional.

**Artículo 3.-** Remitir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, para los fines que correspondan.



K. ECHEGARAYA.



M. BARTOLO M.

Regístrese y Comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista, el que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 859 Lima 19/01/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
CEDATARIO